



Experiencia a la Vanguardia

G-0339/2025

México D.F., a 12 de Noviembre de 2025

Se determinó limitar las restricciones de importación a las aves y mercancías avícolas procedentes de los Condados de Elbert y Gordon en el Estado de Georgia, LaGrange y Elkhart en Indiana y Ottawa en Michigan.

Oficios: B00.03.01.-4118-2025 de fecha: 11/11/2025

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a través del oficio citado al rubro, da a conocer que la Dirección General de Salud Animal, informa que el USDA/APHIS remitió información técnica respecto del seguimiento de brotes de influenza a Aviar de Alta Patogenicidad en los EUA y determinó limitar las restricciones de importación a las aves y mercancías avícolas procedentes de los Condados de Elbert y Gordon en el Estado de Georgia, LaGrange y Elkhart en Indiana y Ottawa en Michigan.

Por lo anterior, se ajustó la leyenda en las hojas de requisitos zoosanitarios que se indican en el citado oficio de referencia.

Nota: Sugerimos verificar en tiempo real las referidas hojas de requisitos, dado que los cambios en las disposiciones pueden variar sin previo aviso, para cual les reiteramos que en nuestra circular T-0118/2023, les dimos a conocer los módulos de consulta de requisitos para la importación de mercancías sujetas a la regulación de la SADER.

Para mayor referencia se adjunta el oficio en comento:



[ODGIF4118.pdf](#)

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.